PONENCIA

DE: PD ROCÍO EVELYN ARANGUREN DELGADO (SUBMERC)	**FECHA: 29 DE OCTUBRE DE 2020**
PARA: CF KELLIE CORDERO PARDO - SUBAFIN	**COPIA: SUBMERC**

CONTRATO No. 181-SUBAFIN-2020 SUSCRITO CON LA EMPRESA ROLAND IMPRESORES LTDA IDENTIFICADO CON NIT No. 830.145.806-3

1. RESUMEN GENERAL:

OBJETO DEL CONTRATO: "Contratar la adquisición de hojas de papel de seguridad a través de una empresa impresora de seguridad y valores que serán utilizadas en la expedición de diversos actos administrativos, impresos para la Dirección General Marítima con sus respectivas características de seguridad, acuerdo especificaciones técnicas del anexo "A".

Supervisor:	PD Rocío Evelyn Aranguren Delgado identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52029437 Responsable del Área de Gente de Mar (**AGEM**) de la Subdirección de Marina Mercante (**SUBMERC**) de la Dirección General Marítima - **DIMAR**. Profesional de Defensa Supervisor General del Contrato No. 181-SUBAFIN-2020.
Fecha Firma Contrato	03 de abril de 2020
Fecha Inicio de Ejecución	03 de abril de 2020
Plazo Ejecución	30 de octubre de 2020
Valor Contrato	**Inicial:** **$39.839.398** **Valor pagado:** **$0** **Valor disponible:** **$39.839.398**
Modificaciones al Contrato	MODIFICACIÓN No. 001 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 181-SUBAFIN-2020 MODIFICACIÓN No. 002 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 181-SUBAFIN-2020 MODIFICACIÓN No. 003 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 181-SUBAFIN-2020
Valor Total del Contrato	**$39.339.496.00**

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Considerando que el 03 de abril del 2020 se suscribió el Contrato No. 181-SUBAFIN-2020 con la empresa Roland Impresores LTDA identificada con NIT No. 830.145.806-3, el cual tiene por objeto "*Contratar la adquisición de hojas de papel de seguridad a través de una empresa impresora de seguridad y valores que serán utilizadas en la expedición de diversos actos administrativos, impresos para la Dirección General Marítima con sus respectivas*

características de seguridad, acuerdo especificaciones técnicas del anexo "A", cuyo plazo de ejecución se encuentra previsto hasta el **30 de octubre de 2020** y teniendo en cuenta las funciones que me asisten como Supervisor del Contrato en mención, con toda atención me permito solicitar a la señora Capitán de Fragata, Subdirectora Administrativa y Financiera - **SUBAFIN** de la Dirección General Marítima - **DIMAR** y Ordenadora del Gasto, la siguiente **MODIFICACION** del Contrato No. 181-SUBAFIN-2020, como a continuación se relaciona:

1. **PRIMERO**: **MODIFICACION DEL PLAZO DE ENTREGA/EJECUCIÓN** del Contrato No. 181-SUBAFIN-2020, teniendo en cuenta que hasta el pasado 5 de agosto de 2020 la Secretaria de Desarrollo Económico autorizó la reactivación económica a la empresa ROLAND IMPRESORES LTDA identificada con NIT No. 830.145.806-3 y que pese a la reanudación de labores presenciales en su planta de producción, ha sido complicado el tema con los proveedores que no son nacionales así como la consecución de los materiales, en especial las tintas intaglio. Esto teniendo en cuenta las circunstancias de restricciones en la situación actual. Vale resaltar que la empresa manifiesta que ya llevan adelantado el proceso de impresión por lo que solicitan ampliar el plazo en 25 días a partir de la fecha de vencimiento del contrato celebrado y adjudicado a este contratista para la entrega de las *hojas de papel de seguridad acuerdo especificaciones técnicas del anexo "A"* del contrato en comento.

3. OBJETO DEL REQUERIMIENTO:

En consideración a lo anteriormente expuesto y con fundamento en los argumentos expuestos en el numeral 2 de la presente Ponencia, me permito solicitar la modificación del Contrato No. 181-SUBAFIN-2020 suscrito con la empresa ROLAND IMPRESORES LTDA identificada con NIT No. 830.145.806-3 en lo que respecta al plazo de entrega/ejecución, la forma de pago, el valor del contrato y el anexo técnico-económico de la aceptación de la oferta, considerando que es de suma importancia contar con el papel de seguridad y que a la fecha los niveles de inventarios disponibles de este bien es escaso.

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	**$39.339.496.00**
Porcentaje Ejecutado a la Fecha:	**0%.**
Porcentaje Tramitado para Pago:	**0%.**

5. RESPALDO PRESUPUESTAL: La Dirección General Marítima - **DIMAR** dispone del siguiente respaldo presupuestal.

No. CDP	Fecha CDP	Rubro
48120	17/03/2020	**05-01-01-003-002. PASTAS DE PAPEL, PAPEL Y CARTON; Fuente Nación; Tipo de recurso No. 16 y Situación SSF.**

6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR:

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta las funciones que me asisten como Supervisora del Contrato en mención, me permito dar mi aval respecto a la modificación del Contrato No. 181-SUBAFIN-2020 suscrito con la empresa ROLAND IMPRESORES LTDA identificada con NIT No. 830.145.806-3, teniendo en cuenta que para la Entidad es de vital importancia modificar el presente contrato con la finalidad de contar con el papel de seguridad y evitar iniciar por posible incumplimiento del contratista un nuevo proceso de selección y contratación.

7. RECOMENDACIÓN:

Así las cosas, me permito someter a consideración de la señora Capitán de Fragata Kellie Zamara Cordero Pardo Subdirectora Administrativa y Financiera - **SUBAFIN** de la Dirección General Marítima - **DIMAR** y Ordenadora del Gasto, la presente Ponencia para **MODIFICACION** del Contrato No. 181-SUBAFIN-2020 suscrito con la empresa ROLAND IMPRESORES LTDA identificada con NIT No. 830.145.806-3, en los siguientes aspectos **MODIFICACION DEL PLAZO DE ENTREGA/EJECUCIÓN** el cual sería hasta el 25 de noviembre de 2020.

Cordialmente,

Rocío E. Aranguren D

PD **ROCÍO EVELYN ARANGUREN DELGADO**
Responsable del Área de Gente de Mar (**AGEM**)
Supervisor General del Contrato No. 181-SUBAFIN-2020

Roland Impresores

IMPRESION AL 100%

Bogotá, Octubre 29 de 2020

Señores:
DIMAR
ATTE.
Dra. ROCIO ARANGUREN

Cordial Saludo

Con la presente estamos solicitando a Ud. y por su intermedio a DIMAR, para ampliar el plazo de entrega de la totalidad del objeto del contrato181- SUBAFIN - 2020, hasta el 25 de noviembre de 2020.

Lo anterior debido a los inconvenientes en la impresión Intaglio, la cual al momento ya nos encontramos ejecutando.

Agradezco su interés y oportuna comunicación para llevar a feliz término el presente proceso

Ciro Galvis López.

19323151 Bta.